

PERMANENCIAS Y CONTINUIDADES EN LAS INCLINACIONES POLÍTICAS. HUESCA, 1868-1936

Carmen FRÍAS CORREDOR

Desde los años 70 y 80 tanto la historiografía económica como la historia social han venido liberándose del establecimiento de una serie de categorías y periodizaciones rígidas que no sirven de mucho a la hora de analizar el continuo y lento crecimiento económico y la estructura social y sus transformaciones. En los dos ámbitos, tanto historiadores económicos como sociales han venido demostrando cómo las continuidades han sido más frecuentes que las rupturas.

Sin embargo, aunque nunca haya resultado muy convincente y esclarecedor el paso de una etapa, el Sexenio, caracterizada por las movilizaciones políticas y sociales, a otra, la Restauración, en la que la “desmovilización política” parecía pasar a convertirse en parte consustancial del sistema político, y aunque bien es verdad que la historiografía más reciente insiste en los factores de continuidad, no lo es menos la existencia de una nutrida historiografía restauracionista, de corte político, que ha venido resaltando caracteres “exclusivos” al identificar el sistema político canovista con prácticas electorales corruptas y al ilustrar, harto reiteradamente, cómo se producía la desvirtuación de los procesos electorales.

En buena medida y durante mucho tiempo, Restauración ha sido sinónimo de corrupción electoral y ésta sinónimo de caciquismo, y el funcionamiento estable y pacífico de su régimen político acabó circunscribiéndose a la organización de la desmovilización política. Este modelo explicativo ha sido precisamente el que ha generado un número abundantísimo de investigaciones y análisis locales, provinciales o regionales sobre elecciones, partidos, elites políticas...

Unas explicaciones, en suma, que han venido identificando el sistema político de esta época con la pura y simple corrupción electoral, con un falseamiento sistemático de los resultados producto de un cuidadoso ensamblaje

entre las decisiones políticas nacionales y las estructuras caciquiles locales y provinciales. Esta reiterada visión, que hunde sus raíces en los planteamientos costistas y regeneracionistas, acaba configurando la etapa de la Restauración como un “todo hermético” —en expresión del profesor Carmelo Romero Salvador— desconectado de épocas históricas anteriores y posteriores.

Sin embargo, una sencilla comparación de cartografías electorales entre 1868 y 1936 nos informa de que la realidad es mucho más compleja y cuestiona la idea de la Restauración como un régimen basado en la imposición, la cual se produce gracias a la incultura de la mayor parte de la población; incultura que, a su vez, posibilitaría la organización de la desmovilización política. Lógicamente el establecimiento de paralelismos, conexiones y continuidades no puede determinarse —ni siquiera uno puede plantearse hacerlo— si se considera que la imposición desde arriba o el “hacer” desde Madrid constituyen la columna vertebral de la praxis política y si se prima, casi de forma absoluta, la presión y primacía del poder central sobre las condiciones estructurales de carácter económico-social y cultural.

Las páginas que siguen vienen a cuestionar ese carácter, esa imagen hermética de la Restauración a partir de la observación de las inclinaciones políticas de una provincia aragonesa desde el Sexenio, observando además cómo de aquí arrancan los antecedentes del republicanismo posibilista, hasta la Segunda República.

Este intento y estas dudas tuvieron como origen nuestra investigación sobre los comportamientos electorales oscenses entre 1875 y 1900, la cual vino a advertir que aquellos presupuestos tradicionales a los que hemos aludido difícilmente podían mantenerse. El incumplimiento del turno en unos casos, las dificultades del poder central para imponer el encasillado en otros, la importante presencia republicana y su temprana organización, las decantaciones regulares de la mayor parte de los distritos... informaban de una realidad que no parecía encajar con la imagen de un régimen político alternante que se impone artificialmente a la voluntad popular. Dicho de otra manera, el comportamiento político altoaragonés en el último cuarto de siglo no respondía, de forma simplificadora, a una imposición desde arriba, sino que, por encima y a pesar de posibles manipulaciones, se tradujo en inclinaciones políticas regulares que acabaron por consolidarse definitivamente.

Ello no significa, no obstante, invalidar absolutamente la visión historiográfica tradicional, dado que, evidentemente, hay en ella aspectos que no van a ser cuestionados aquí. Nadie puede discutir que los partidos que ganan las elecciones son siempre los mismos que las convocan; ni que el pacto de liberales y conservadores se tradujera en un movimiento rítmico pendular de los gobiernos de ambos; ni que las manipulaciones y fraudes más variados fueron utilizados para conformar una mayoría adicta en el Parlamento. Pero un discurso centrado exclusivamente en estos aspectos —y son numerosos los casos de monografías basadas en ellos— no permite —o más bien dificulta— la comprensión de la realidad de la España de la Restauración.

Nuestro objetivo, partiendo del repaso de las inclinaciones políticas entre 1875 y 1923, se circunscribe a la observación de las posibles líneas de continuidad y permanencia, tanto en lo que se refiere a las orientaciones como al personal político en periodos inmediatamente anteriores (Sexenio) y posteriores (Segunda República). La cuestión no consistiría en demostrar que las elecciones restauracionistas no pueden ser analizadas partiendo con exclusividad de la imposición desde arriba —en este sentido las últimas investigaciones realizadas para el territorio aragonés y para otros espacios del territorio nacional (Castilla, Castellón, Granada) están resultando muy esclarecedoras—, sino que, de poder establecerse esas conexiones con periodos considerados libres electoralmente, estaríamos obligados a cuestionar esa ruptura política, presunta inevitable, entre unas elecciones limpias y otras amañadas por el poder y los caciques, y la concepción de que el comportamiento electoral durante la Restauración obedece de forma prioritaria al fraude, la manipulación y la presión desde Gobernación.

El comportamiento político oscense a lo largo de la Restauración viene definido por la decantación regular hacia determinadas orientaciones políticas, concretamente liberales y republicanas. Durante la primera Restauración, de los siete distritos en que se divide el territorio provincial sólo dos (Boltaña y Benabarre) parecen ajustarse —aunque ni siquiera de forma matemática para el primer caso— al turno de partidos. A lo largo del último cuarto del siglo XIX, los republicanos, desde su fortaleza de la capital, acaparan los escaños de Huesca, Sariñena y Fraga, mientras los liberales consiguen continuadas representaciones en Jaca y Barbastro. Por su parte, el partido conservador fue conociendo una situación cada vez más precaria pues su débil implantación fue aumentando a medida que se consolidaban las otras tendencias políticas, lo que se tradujo en la imposibilidad de hacer triunfar sus candidaturas ni siquiera en elecciones convocadas por gobiernos conservadores. Ya en los últimos años del siglo —con el desastre de 1898 como telón de fondo y con una crisis agraria que había dejado sentir sus efectos de forma acusada a consecuencia de la importancia del cultivo del cereal y de una estructura de la propiedad caracterizada por el abrumador predominio de la pequeña propiedad—, el acercamiento posibilista-liberal, rastreado desde comienzos de la última década, acabará saldándose con el paso definitivo de los hombres de Camo al partido de Sagasta y con la consiguiente generalización liberal en la provincia.

Estas inclinaciones regulares se extienden más allá del marco de las elecciones generales, caracterizando también a los comicios provinciales y municipales. En los primeros, a pesar de la restricción de la capacidad de maniobra que suponen las leyes provinciales de 1877 y 1882, Huesca tampoco reproduce a partir de 1881 la alternancia liberal-conservadora. En el ayuntamiento de la capital la filiación de la mayoría política no se corresponde ni coincide con la del partido convocante de las elecciones en cada momento, sino que desde

fecha muy temprana Huesca vota una mayoría demócrata o republicana que domina el Consistorio durante todo el último cuarto del siglo XIX¹.

El comportamiento político desde 1900 hasta la dictadura de Primo de Rivera no plantea diferencias respecto a la etapa anterior, sino que supone, al contrario, el reforzamiento del control liberal en la provincia y la consagración de representaciones tan prolongadas como las de Antonio Aura Boronat, Miguel Moya Gastón o Juan Alvarado, sin olvidar otras tan importantes como las de Manuel Camo, el duque de Bivona o Navarro Reverter.

El predominio liberal no deja lugar a dudas: de los 77 diputados electos entre 1901 y 1923, 68 fueron liberales y sólo 9 conservadores. Al simple dato numérico habría que añadir una apreciación cualitativa: la mayoría de los representantes conservadores se impusieron en elecciones convocadas por su propio Gobierno —en realidad, hasta 1916 ninguno resultó electo en una convocatoria liberal—. Así pues, el partido conservador había perdido influencia y escaños en relación con la etapa anterior.

A los tradicionales enclaves liberales de Jaca y Barbastro se unirán con el nuevo siglo las antiguas áreas de implantación posibilista (Huesca, Sariñena y Fraga) tras el paso de los posibilistas al partido liberal, lo que supone la conversión de un total de cinco distritos en cacicatos liberales. Como era de esperar dada la fuerte implantación y organización de los republicanos de Camo, el paso del posibilismo al liberalismo no supone un cambio o renovación en la composición de las elites políticas; al contrario, son los mismos posibilistas de antaño los que siguen hallándose al frente de sus respectivos distritos y los que ahora se hacen cargo de la dirección del partido liberal, aprovechando su experiencia organizativa.

La continuidad en la representación y la tendencia a mantener diputados fijos características del último cuarto del siglo XIX siguen manteniéndose en la segunda Restauración. Los distritos más estables en este sentido son los de Barbastro y Sariñena, que reeligen de forma constante hasta 1923 a Antonio Aura Boronat y Juan Alvarado. Sólo los distritos de Boltaña y Benabarre seguían manifestando un comportamiento menos estable, aunque también acabaron conociendo cierta continuidad en los periodos de representación de sus diputados: en el caso de Benabarre, con el liberal Vicente Navarro Reverter, diputado a lo largo de 11 años (1905-1916), y en el de Boltaña con el también liberal Luis Fatás Montes, reelegido entre 1910 y 1919.

1. En 1877, fecha de las primeras elecciones municipales, los demócratas consiguieron 9 concejales frente a 8 conservadores y un independiente. Dos años más tarde, en 1879, su influencia había crecido notablemente, lo que se tradujo en las elecciones celebradas ese mismo año, en las que acaparan 12 de los 18 puestos, mientras liberales y conservadores sólo alcanzaron 3 concejales cada uno. Un balance más global arrojaría las siguientes cifras: hasta 1900, 101 concejales pertenecían al partido posibilista, 22 al liberal, 21 al demócrata, 21 al conservador, 11 al progresista demócrata, 4 al carlista y 8 a independientes.

La estabilización política y la fuerte implantación de los cacicatos motivaron una importante carencia de competitividad, generalizada en los distritos de Barbastro, Fraga, Huesca, Jaca y Sariñena hasta 1905. Hasta ese momento, las manifestaciones de lucha electoral se circunscribieron casi con exclusividad a Benabarre y Boltaña, convertidos en el campo de batalla de liberales, conservadores y republicanos. Sin embargo, a partir de 1905 la falta de competitividad característica de los cacicatos se vio sustituida por la generalización de la lucha electoral en casi todos los distritos. A este cambio no fueron ajenas las dificultades que empezó a atravesar el partido liberal a causa de los enfrentamientos habidos en sus propias filas². La muerte de Camo en diciembre de 1911 vino a agravar la situación del partido al dejarlo sin jefe indiscutible en la provincia. Ante la carencia de un líder, el partido estará regido a partir de entonces por un directorio compuesto por Domingo del Cacho, Gaspar Mairal, Julio Sopena y Manuel Batalla que no podrá evitar que la desaparición de Camo agudice las oposiciones al partido liberal, concretadas en las coaliciones de conservadores, carlistas y republicanos producidas en algunos distritos en las elecciones de 1914.

Este brevísimo repaso de los comportamientos políticos durante la Restauración, más que dejar resueltas algunas cuestiones plantea, al contrario, no pocas preguntas. ¿Dónde está, en el caso de esta provincia, la indiscutida alternancia liberal-conservadora? ¿Será, quizá, el caso oscense, como pueden observar algunos, una excepción a la regla? ¿Por qué acabaron imponiéndose inclinaciones estables y diputados fijos? ¿Qué se ofreció a cambio de representaciones tan prolongadas? ¿Es este comportamiento exclusivo de la Restauración o, por el contrario, tiene unos antecedentes precisos en los que hunde sus raíces? Responder estas preguntas desborda el objetivo de estas páginas³; nuestra intención se centra en el último interrogante planteado, en ver si se puede o no seguir manteniendo aquella imagen hermética de la Restauración, partiendo de la observación de los antecedentes de ese republicanismismo posibilista que empieza

2. Los primeros enfrentamientos en las filas liberales se produjeron a partir de 1904 y venían a reproducir la división del partido entre los seguidores de Moret y Montero Ríos, tras la muerte de Sagasta en 1903. Los liberales oscenses se declararon partidarios de la facción moretista, aunque no dejaron de mostrarse conciliadores ante el temor de las posibles consecuencias de la escisión del partido: "(...) Dividido en dos grupos el partido liberal, siempre declaró Moret su clara y franca disposición á hacer cuanto dable y útil fuera para restablecer la concordia, y á toda hora proclamó que su persona no sería jamás obstáculo para que los liberales ofreciesen al país como instrumento de gobierno, no banderías y facciones ávidas de lucha intestina, sino un gran partido (...) El partido liberal es, pues, ya uno. No hay en él grupos, clientelas ni camarillas, y si las hubiera serían ilegítimas, desarutorizadas. Y estando en el Poder, ese partido tiene una representación legítima: el Gobierno; y un jefe natural: el presidente del Consejo de Ministros, sea quien sea la persona que ejerza ese cargo. El jefe del Gobierno es el jefe del partido: á aquél, mientras lo sea, se debe todo apoyo y acatamiento" (*El Diario de Huesca*, 28-6-1905).

3. Algunas de estas cuestiones pueden seguirse en Carmen FRÍAS CORREDOR, *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Ayuntamiento de Huesca, Huesca, 1992.

a organizarse desde una fecha tan temprana como 1875 y que acaba en pocos años controlando electoralmente tres de los distritos.

Sin duda, las libertades formales reconocidas tras la subida al poder de los fusionistas redundaron en favor de los grupos republicanos y asociaciones obreras, sobre los que hasta ese momento pesaban las medidas represivas de los anteriores gobiernos conservadores. Pero fue la tradición organizativa del Sexenio la que posibilitó la temprana organización del republicanismo en la Restauración, en unas fechas en las que ninguno de los dos partidos dinásticos se hallaban organizados. De tal forma, el repaso de las orientaciones políticas del Sexenio es imprescindible para conocer los antecedentes de un republicanismo que desde 1875 se expande progresivamente y que en pocos años muestra fuerza suficiente para imponerse a las directrices de Gobernación hasta el punto de que su poder e influencia acaban por no ser cuestionados por parte de gobiernos conservadores y liberales.

La composición de la Junta Revolucionaria de la capital nos permite iniciar el estudio de estos antecedentes. En ella el progresismo contaba con siete representantes; los cinco restantes correspondían al partido republicano. Esta Junta, elegida por aclamación, legitimó su situación convocando elecciones por sufragio universal a principios de octubre de 1868, que ratificaron en sus puestos a todos los miembros de aquélla⁴. En el mismo mes, cuando se dejaron sentir los primeros síntomas de enfrentamiento entre las Juntas y el Gobierno, la de Huesca se apresuró a mostrar su apoyo al Gobierno provisional, actitud extensible a la mayor parte del partido judicial así como a Boltaña, Jaca y algunas zonas de Fraga y Tamarite. Cuando el 10 de octubre quedó planteado el problema de la dualidad de poder, la Junta oscense volvió a apoyar al Gobierno alegando inspirarse *en un buen deseo y creyendo interpretar fielmente*⁵ los sentimientos de la provincia. El 21 del mismo mes, el Gobierno decretó la disolución de las Juntas y cinco días después la de Huesca se disolvió *después de ver la conducta seguida por las demás y la marcha francamente liberal del Gobierno provisional*⁶. De esta forma se imponía la postura defendida por los elementos monárquicos.

No obstante, los conflictos con el poder central surgieron de forma casi inmediata. El ayuntamiento nombrado por la Junta Revolucionaria y formado mayoritariamente por republicanos protagonizó el primero de ellos al negarse

4. Componentes de la Junta Revolucionaria: Alejandro Laguna, Rafael Montestruc, Miguel Galindo, Evaristo Lacambra, Pedro Sopena, José Ferrer, Nicolás Escuer, Benito López, Manuel Fortuño, Juan Otal, Antonio Torres-Solanot.

5. *Boletín Extraordinario de la Provincia de Huesca*, 11-10-1868. El manifiesto fue firmado por la Junta Revolucionaria de la Provincia. En representación de la Junta de Boltaña firmó Francisco Ponce; por la de Jaca, Mariano Pozo; por la del partido de Fraga, José Vera, y por la de Tamarite, Alejandro Queraltó.

6. *Boletín Oficial de la Provincia*, 28-10-1868.

a cobrar el impuesto personal creado en sustitución del odiado impuesto de consumos. En una exposición a Gobernación, fechada el 7 de noviembre de 1868, los republicanos de la capital, tras haber suspendido los trabajos preparatorios para el establecimiento del nuevo impuesto *en virtud de las protestas que recibían de sus conciudadanos*⁷, exigían la promulgación del decreto de elecciones municipales. La exposición constituía una auténtica protesta contra un impuesto recibido con pocas simpatías en la ciudad y cuyo cobro era considerado *difícil, si no imposible*. El ayuntamiento se mostró dispuesto a dimitir si no se le relevaba del compromiso para el reparto del impuesto.

Convocadas las elecciones para diciembre de 1868, todos los puestos del Consistorio oscense fueron ocupados por candidatos republicanos cuyos nombres quedarán, de ahora en adelante, ligados a la política de la capital y de la provincia, incluso después del Sexenio. Entre ellos se contaban los principales líderes republicanos (Manuel Camo, Domingo del Cacho, José Ferrer, Miguel Casayús, Fermín Rayón...), presididos por Rafael Montestruc.

La decantación republicana en las elecciones municipales se repitió un mes más tarde en las generales de 1869, mientras el Gobierno se había inclinado ya hacia la opción monárquica. Los comicios, celebrados por sufragio universal que amplió el censo a 50.392 electores, dieron como resultado cinco diputados republicanos y uno progresista.

La postura de los republicanos federales en los debates parlamentarios en pro de la abolición del servicio militar obligatorio y de la supresión del sistema de quintas a lo largo del primer semestre de 1869 motivó un aumento de la clientela política republicana⁸ y tuvo su reflejo, a nivel local, en la negativa del ayuntamiento de Huesca a efectuar el alistamiento y sorteo de los mozos debido a la impopularidad de las quintas entre el vecindario: *el deseo de evitar un conflicto entre la población es el que motiva la resistencia de este Ayuntamiento á publicar ni llevar á cabo ninguna de las operaciones de la quinta*⁹. Esta negativa dio lugar a un nuevo conflicto con el poder central que acabaría saldándose con la suspensión de la Corporación por el gobernador civil el 1 de abril de 1869. Un nuevo ayuntamiento nombrado por el gobernador procedió al alistamiento.

En pocos meses el partido republicano había protagonizado dos conflictos directamente relacionados con dos de las más importantes reivindicaciones populares —el impuesto de consumos y las quintas—, lo que sin duda redundó en el apoyo ciudadano con que contó el republicanismo oscense. A lo largo de 1869 se sucederían los puntos de fricción, esta vez con motivo de la

7. *Actas del Ayuntamiento*, sesión del 7-11-1868.

8. J. J. LÓPEZ GONZÁLEZ y J. GARCÍA LASAOSA, *Orígenes del movimiento obrero en Aragón (1854-1890)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1982, p. 168.

9. *Actas del Ayuntamiento*, sesión 14-4-1869.

forma de gobierno. En este sentido, el 9 de junio el gobernador civil disolvería el Batallón de Voluntarios de la Libertad, tras su negativa a sumarse al acto de proclamación de una constitución monárquica con la que no estaban de acuerdo. Sólo un día antes, *La Redención del Obrero* ponía el acento en la oposición a la promulgación de la Constitución¹⁰.

Pero, sin duda, el fenómeno más sobresaliente fue la insurrección republicana del otoño de ese año, cuya causa inmediata hay que buscarla en el sentimiento de frustración política entre los elementos republicanos ante la hegemización del poder por parte de los grupos monárquicos. Además la insurrección va a ahondar las diferencias de planteamiento y actuación en las filas republicanas, acentuándose a partir de ese momento las tendencias conservadoras. Los hechos son de sobra conocidos: el 30 de septiembre se alzaron los republicanos de Barbastro, proclamando la República y procediendo a la destitución de varios ayuntamientos de pueblos vecinos. El mismo día se producía la sublevación en Sariñena de una partida formada por unos ciento cincuenta hombres, liderada por el diputado Froilán Noguero. Seguidamente diferentes pueblos del partido judicial se sumaron al movimiento. No obstante, las tropas enviadas desde Zaragoza consiguieron desarticular las dos sublevaciones.

Huesca fue el tercer foco insurreccional. Aquí el movimiento estuvo liderado por Joaquín Ayla, presidente del club republicano de la capital, y por el presbítero Isidro Sarasa, pero como los anteriores también acabaría siendo abortado por una columna de carabineros de Jaca.

A raíz de estos acontecimientos, como acabamos de señalar, las fisuras entre los militantes republicanos, que ya se venían dejando notar antes de la insurrección, empezaron a hacerse más profundas. Carlos Santamaría, desde las páginas de *La Redención del Obrero*, se apresuraba a manifestar su oposición a la violencia considerando que no constituía el *medio con que hemos de llegar al fin que apetecemos*¹¹.

Sofocada la sublevación, el gobernador civil Santos María Robledo se apresuró a ordenar toda una serie de medidas tendentes a desarticular el parti-

10. "Si alguna duda pudiera quedarle al Poder de la repugnancia con que la masa libre del país ha recibido ese código, en el que se levanta al parecer potente la monarquía derribada el 29 de Setiembre, tienen una prueba palpable en la actitud del pueblo oscense, mostrándose en su mayor parte indiferente en alto grado al *regocijo oficial* que motivaba tan fausto suceso (...) ¿Cómo había de contribuir a la sanción de un documento que contraría terminantemente su voluntad manifestada muchas veces desde la revolución a acá? El pueblo intuitivamente sabe vengarse de las ofensas que le infieren los gobernantes; y la recibida no ha mucho tiempo en lo más vivo de su estimación política, cuando sin respeto a su genuina voluntad se holló el principio de su libertad representado en la elección del municipio nombrado por sufragio universal, que destituyó la autoridad que preside la provincia, no podía olvidarla, y el domingo manifestó su desagrado no contribuyendo á solemnizar el acto que nos ocupa (...) entierro moral de nuestras aspiraciones republicanas". *La Redención del Obrero*, 8-6-1869.

11. *La Redención del Obrero*, 8-6-1869.

do republicano. Así, el 10 de octubre disolvió los comités, clubs y asociaciones republicanas de la provincia y prohibió la publicación de sus periódicos y la celebración de cualquier reunión con finalidad política. La represión, por tanto, no actuó sólo contra los insurrectos sino que alcanzó a todo el movimiento republicano.

Sin duda, estas medidas condicionaron los resultados de las elecciones de marzo de 1871, en las que los cinco diputados republicanos de 1869 quedaron reducidos a dos (Luis Blanc por Barbastro y Francisco García López por Huesca), mientras los cinco escaños restantes fueron copados por progresistas¹². Este predominio del progresismo se seguirá manteniendo hasta la Primera República, ya que las elecciones de 1872 suponen la reelección de los diputados de 1871, a excepción de Félix Coll Moncasi, al que sustituye Pedro Sopena, y de Francisco García López, cuyo escaño por Huesca ocupará el republicano José Fernando González. En el resto del territorio aragonés, sólo Zaragoza, Borja y Calatayud elegirán diputados republicanos.

Lo más significativo es que por aquel entonces las tesis moderadas se habían impuesto definitivamente en las filas del republicanismo oscense y así se puso de manifiesto en la circular que el comité republicano hizo pública con motivo de la candidatura de José Fernando González:

Organizado debidamente el partido republicano; deseoso de aparecer ante las clases todas de la sociedad, no como anárquico y perturbador, sino como un elemento nuevo y vigoroso que viene á traer á la vida política los gérmenes y el desenvolvimiento completo de sus doctrinas; comprendiendo que por el camino de las exageraciones y del pavor solo se consigue hacer repulsiva la idea democrática pura, llamada á regenerar este desgraciado país; y sabiendo, en fin, que la conspiración y las revoluciones armadas solo se justifican ante la conciencia y la historia cuando un Gobierno cierra todas las vías de la legalidad, el partido republicano no podía menos de aceptar la lucha electoral señalada para el veinticuatro del presente mes¹³.

Seis meses después de la publicación de este manifiesto, la proclamación de la República vendría a acentuar la posición del republicanismo altoaragonés en su defensa de la legalidad y del nuevo orden constituido, rechazando cualquier medio o práctica violenta:

Si hemos de sacar á puerto seguro la nave de nuestros derechos de tantos y tantos escollos que han de entorpecer su marcha, debemos ante todo procurar el orden legal, el orden de la libertad, el orden de la justicia, el respeto á todas las opiniones y á todas las escuelas políticas, mientras sus partidarios se limiten á defenderlas en el terreno legal de la propaganda; pero guerra, y guerra sin tregua ni descanso, á aquellos que saliéndose de las vías

12. Manuel León Moncasi por Benabarre, Jorge Laguna Gil por Boltaña, Félix Coll Moncasi por Fraga, Manuel Gavín Estaún por Jaca y Salvador Bayona Santamaría por Sariñena.

13. Manifiesto del comité a los republicanos federales, fechado el 17-8-1872.

legales, expéditas hoy á todos los hombres y á todos los partidos, recurren al camino de la fuerza¹⁴.

A finales del mismo mes de abril, Manuel Camo, director del diario republicano *La Montaña Aragonesa*, volvía a insistir en la moderación y acatamiento de la legalidad: *se hace preciso sofocar toda clase de impacencias y exageraciones, hijas muchas veces de la misma intensidad de un entusiasmo honrado, pero irreflexivo y peligroso (...). Orden, acatamiento á la ley y apoyo al gobierno de la República. He aquí la sencilla fórmula para llegar al establecimiento de la República federal*¹⁵. En las elecciones celebradas en mayo el partido republicano conseguía acaparar los siete escaños de la provincia¹⁶.

Las posturas moderadas del republicanismo oscense tuvieron ocasión de evidenciarse de nuevo ante la convocatoria del comité republicano de Zaragoza para exigir la promulgación de una constitución federal y la oposición a la sublevación cantonal de Barbastro, Monzón y Graus. En dicha reunión Camo impugnó la conducta del comité zaragozano expresando su rechazo hacia el movimiento cantonal: *si, lo que no creo, Zaragoza fuese capaz de cometer semejante locura, su hermana la provincia de Huesca no seguiría por tal camino, y con profunda pena, pero sin vacilar un punto, emplearía en defensa de la legalidad republicana las armas que maneja hoy contra las huestes del absolutismo*. A finales del verano de 1873 esta tendencia había triunfado plenamente en el republicanismo oscense.

Sin duda alguna la tradición organizativa del Sexenio influyó en la importancia del republicanismo oscense —orientado de forma mayoritaria hacia las tesis de Castelar— una vez liquidada la República y restaurada la monarquía. Recordemos que una vez levantadas las medidas represivas contra los republicanos a raíz de la insurrección del otoño de 1869, el partido republicano, cuya organización se basaba en los comités locales como célula primaria y en el Comité provincial, volvió a dar muestras de una importante actividad. La propaganda del iderario republicano corrió a cargo de distintos periódicos convertidos en el órgano de los comités de la provincia: *La Revolución* (1868), *El Pirineo* (1870), *El Federal Aragonés* (1871 y 1872), *La Montaña Aragonesa* (1873). Los clubs también actuaban como centros de propaganda y de captación republicana, pero eran asimismo centros culturales. En ellos se realizaban tertulias y conferencias, se mantenían bibliotecas con servicio de préstamo de libros y en ocasiones se impartían cursillos de instrucción primaria. La capital de la provincia contaba entonces con más de un club republicano (*Tiro Nacional, Club Republicano...*), con un *Ateneo Republicano*, una

14. *La Montaña Aragonesa*, 4-4-1873.

15. *La Montaña Aragonesa*, 30-4-1873.

16. Luis Blanc por Barbastro, Antonio Sabau por Benabarre, Pedro Bernad por Boltaña, Pedro Abizanda por Fraga, José Fernando González por Huesca, Mariano Araus Pérez por Jaca y Froilán Noguero por Sariñena.

Asociación de la juventud republicana, un Círculo republicano democrático-federal...

Sin duda, estos antecedentes organizativos influyeron de manera decisiva en la temprana organización del republicanismo altoaragonés tras la restauración monárquica y más concretamente en la del partido posibilista liderado por Manuel Camo, cuyo prestigio político se consolida en el Sexenio a través de las instituciones locales y provinciales.

Pero las líneas de continuidad no son observables únicamente en la orientación del voto y en la tendencia conservadora que acaba imponiéndose en las filas republicanas; lo son también en los representantes políticos. Porque fue con la Revolución y durante el Sexenio cuando las principales figuras del republicanismo oscense del último cuarto del siglo XIX y principios del XX inician su andadura política a través de su participación en los acontecimientos revolucionarios y de su presencia en la Junta revolucionaria y en las instituciones locales y provinciales. Es el caso de algunos políticos oscenses tan conocidos como Agustín Loscertales, Antonio Vallés Allué, Anselmo Sopena, Manuel Camo, José Lasierra Azcón, Antonio Gasós Espluga, Mariano Naval...

Diputados provinciales del Sexenio que reaparecen en la Restauración

Agustín Loscertales	1868-1873, 1877-1890
Joaquín Nogueras	1868-1874, 1875-1880
Antonio Vallés	1868-1871, 1882-1894
Antonio Albar Español	1871-1872, 1875-1877
Anselmo Sopena	1871-1873, 1877-1882, 1884-1892
Antonio Gavín Ipiens	1871-1874, 1875-1882
Antonio Lasierra	1871-1873, 1874-1875, 1882-1884
Manuel Camo Nogués	1872-1874, 1882-1892
Pedro Abad	1872-1877
José Lasierra Azcón	1872-1875, 1880-1894
Mariano Armisén	1872-1874, 1877-1878
Joaquín Sasot Callén	1872-1873, 1875-1877
Nicolás de Oto	1872-1874, 1875-1877
José María Torrecilla	1873-1874, 1875-1880
Antonio Gasós Espluga	1873-1880, 1882-1890
Pascual Aliod	1874-1875, 1882-1886
Mariano Naval Torres	1874-1882, 1888-1896
Santiago Descartín	1873-1877
Juan Pérez	1874-1875, 1877-1878

Se trata, en su mayoría, de progresistas y demócratas del Sexenio que durante la Restauración militaron en el partido liberal y en el partido repu-

blicano posibilista. No faltan ejemplos de diputados, nombrados por la Junta Revolucionaria o elegidos en las provinciales del Sexenio, que militaron posteriormente en el partido canovista (Joaquín Nogueras, José María Torrecilla, Anselmo Sopena o Nicolás de Otto), aunque su continuidad como diputados restauracionistas —a excepción de Anselmo Sopena— no fue muy prolongada, a diferencia de permanencias mucho más dilatadas de liberales y posibilistas.

Las mismas líneas de continuidad se observan en la composición del ayuntamiento de la capital, donde nombres como los de Nicolás Escuer, Manuel Camo, Benito López, Rafael Montestruc, José Ferrer, Fermín Rayón, Domingo del Cacho, Miguel Casayús, Manuel Montestruc... reaparecen en la Restauración con un protagonismo indiscutible; o en el caso de diputados a Cortes, como Manuel Gavín Estaún, Salvador Bayona Santamaría, Félix Coll Moncasi, José Fernando González, Joaquín Gil Berges...

La presencia de determinados políticos de la época isabelina a partir de 1875 no implica una correlación con aquel periodo, pues son más abundantes las reapariciones de políticos del Sexenio, militantes ahora de un republicanismo que, aun a pesar de su cuño conservador, no deja de dar muestras de su actividad y de su capacidad de movilización. El continuismo de las elites, más que con la etapa isabelina, se establece por tanto con el Sexenio.

Así pues, las líneas de continuidad se establecen con el personal político y con las propias orientaciones o decantaciones políticas de la provincia. El peso del progresismo en la representación de Cortes tendrá su proyección en la influencia posterior del liberalismo sagastino, mientras el republicanismo del Sexenio, que mostró en 1873 su inclinación hacia las posiciones conservadoras defendidas por Camo a raíz del movimiento cantonal, se proyecta en la Restauración con una enorme influencia que conduce al control del ayuntamiento de la capital y de tres de los siete distritos electorales.

Pero el carácter “hermético” de la Restauración hace aguas también al observar las permanencias y continuidades en relación con los comicios de la Segunda República.

En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, los votos republicanos resultaron mayoritarios en aquellas poblaciones que habían conocido una trayectoria republicana, más tarde liberal. Son los casos de Almudévar, Barbastro, Monzón, Fraga, Huesca, Jaca... y no deja de ser significativo que en aquellas zonas que durante buena parte de la Restauración no definieron su

orientación política, como Benabarre y Boltaña, se impusieran los votos monárquicos frente a los republicanos¹⁷.

En los comicios generales de junio de 1931 triunfaron las opciones republicanas conservadoras de centro-derecha, con la elección de cuatro radicales y un radical socialista, aunque lo más significativo son los resultados en las distintas áreas de la provincia: la candidatura de derecha de Piniés fue más votada en Benabarre (32,1 %) y Boltaña (16,8 %); el Partido Radical mostró su implantación en la zona occidental, concretamente en los partidos de Jaca, Huesca y Sariñena, y el Partido Radical Socialista, en la zona oriental de Fraga.

Bien es verdad que en las elecciones de noviembre de 1933 el Partido Radical sólo consiguió sacar adelante un diputado frente a tres agrarios y uno de la CEDA; no obstante, el triunfo de las derechas no es ajeno a una importante disminución de los niveles de participación electoral, pues la abstención, situada en torno al 23 % en los anteriores comicios, superó el 48 %, situándose entre las más altas del país. Esta disminución de la participación hay que relacionarla con el llamamiento abstencionista de la CNT, que contaba con una importante presencia en Fraga y Tamarite. El triunfo de la derecha agraria, además de ser el más ajustado de todas las circunscripciones aragonesas, dio lugar a conatos insurreccionales en Huesca, Barbastro, la comarca del Cinca y el eje Tardienta-Almudévar; el comunismo libertario se proclamaba en Alcalá de Gurrea, Alcampell, Albalate de Cinca y Villanueva de Sijena.

En las elecciones de febrero de 1936, cuando se produce la bipolarización política protagonizada por las candidaturas del Frente Popular y las “antirrevolucionarias” impulsadas por la CEDA, la conjunción electoral republicano-socialista triunfa en todos los partidos judiciales, a excepción de Boltaña y Benabarre, en los que se da, de nuevo, un predominio de las derechas.

Puede decirse, por tanto, que las áreas de predominio republicano se circunscriben a los partidos de Jaca, Huesca, Barbastro, Tamarite, Fraga y Sariñena, precisamente aquellas que durante la Restauración mostraron un comportamiento más progresista. Por el contrario, Benabarre y Boltaña —allí donde no se definió claramente una tendencia política ni un diputado fijo— coinciden con las zonas en las que la derecha tiene un mayor peso en el periodo republicano.

Aun con todo, lo más significativo no es quizá la observación de estas permanencias y continuidades, sino el hecho de que Huesca no constituye una excepción a la regla. Es decir, las líneas de continuidad no son observables únicamente en el caso oscense; igualmente lo son en Zaragoza y Teruel. En Aragón, el reparto regional de escaños en 1936 se caracteriza por una ligerísi-

17. Los resultados electorales pueden consultarse en Luis GERMÁN ZUBERO, *Aragón en la Segunda República. Estructura económica y comportamiento político*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1984, pp. 230 y ss.

ma inclinación hacia el Frente Popular —11 escaños frente a los 9 conseguidos por las candidaturas antirrevolucionarias—; sin embargo, el repaso provincial de las tendencias políticas triunfantes refuerza comportamientos o inclinaciones que se habían dado con anterioridad: las candidaturas del Frente Popular triunfan en la provincia de Huesca y en la circunscripción de Zaragoza-capital, es decir, en las zonas tradicionalmente republicanas durante la Restauración. No obstante, la opción antirrevolucionaria consiguió imponerse en Zaragoza provincia y mostró una importante implantación en Teruel.

En otras provincias españolas de la vecina Castilla han sido también establecidas estas líneas de continuidad, como en el caso de la provincia de Soria, donde en la Segunda República, como en la Restauración, continúan imponiéndose las opciones conservadoras, lo que impide hablar de una ruptura política entre ambos periodos. En Castilla-León, de los 51 escaños que en las elecciones de febrero del 36 correspondían a la región, 40 —el 78 %— fueron obtenidos por candidatos centristas, agrarios y de la CEDA, mientras que solamente 11 eran candidatos del Frente Popular.

Estos datos reflejan la existencia de unas líneas de continuidad en el comportamiento político entre la Restauración y la Segunda República. También, como hemos visto, pueden establecerse con fechas anteriores, en las que en Aragón, como señaló Eloy Fernández Clemente, se esboza a partir de 1868 una constante que se repetirá a lo largo del Sexenio: la inclinación republicana de acento federal en Huesca y Zaragoza y el conservadurismo de las provincias de Zaragoza y Teruel. Por tanto, sin olvidar las diferencias y peculiaridades de cada periodo (legislación electoral, praxis gubernamental, desarrollo y evolución de los partidos...) y las transformaciones generales de la sociedad a lo largo de cerca de 70 años, el estudio de los procesos electorales evidencia ciertas permanencias en los comportamientos políticos que, cuando menos, apuntan que la Restauración no constituyó un paréntesis entre dos épocas libres, electoralmente hablando, ni una falla que separe tendencias radicalmente diferentes. En los ejemplos que hemos expuesto, a pesar del turno, en cada distrito acabaron imponiéndose unas opciones determinadas cuya implantación es observable desde el Sexenio hasta la Segunda República.

El hecho de que las continuidades observadas en Huesca no sean exclusivas de su ámbito territorial reforzaría el argumento de crítica al reduccionismo historiográfico que ha convertido la Restauración en una etapa cerrada, con caracteres propios y exclusivos, sin conexiones con otros periodos históricos. En esta dirección resulta sumamente esclarecedora la publicación de la tesis de Margarita Caballero¹⁸ sobre las elecciones durante el reinado de Isabel II, que ilustra suficientemente que presiones, manipulaciones y fraudes no fueron ni originarios ni privativos de la Restauración.

18. Margarita CABALLERO, *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Junta de Castilla y León, Ávila, 1994.